

**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA****ORDEN DE SERVICIO/BIENES**

CÓDIGO:
FGCA-070
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
09/06/2014
PÁGINA
Página 1 de 3

ASPECTO LEGAL

La presente orden de servicios, la cual se registrá por las disposiciones científicas, éticas y legales aplicables por el Estatuto de Contratación de la Universidad de Córdoba y en especial por las siguientes Cláusulas, teniendo en cuenta la clase de orden. Estos servicios serán prestados con independencia laboral, técnica y administrativa.

FECHA:**10 DE MARZO DE 2016****INFORMACION DE LA ORDEN****No. DE LA ORDEN:****OC078-2016****TIPO DE ORDEN****Orden de Bien:****Orden de Servicio:****Orden Contractual:****X****NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:****DAVID ANTONIO GONZALEZ PUENTE/MANTENEMOS INGENIERIA****CEDULA Y/O NIT:****78036474-7****DIRECCION Y TELEFONO:****CL 13 B N°18-34 B/RR VENUS****CIUDAD:****CERETE****OBJETO O DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO:**

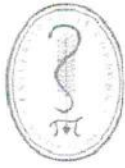
ADQUISICION E INSTALACION DE UNA ELECTROBOMBA TIPO LAPICERO DE 5PH NECESARIA PARA EL POZO DE DONDE SE ALIMENTA DE AGUA AL PROGRAMA DE PORCICULTURA.

DESMONTE DE ELECTROBOMBA

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desmonte de techo para extracción de electrobomba (pzs)	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
2	Extracción de bomba a 40 mts (pzs)	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
3	Limpieza de poso con aire a presión (horas)	10	\$ 260.000	\$ 2.600.000
				\$ 5.600.000

SUMINISTRO Y MONTAJE DE ELECTROBOMBA

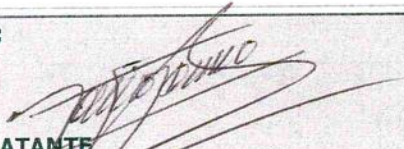
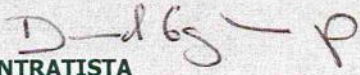
ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro y montaje de electrobomba sumergible tipo lapicero en acero inoxidable de 5 HP. Motor monofásico	1	\$ 6.300.000	\$ 6.300.000
2	Suministro y montaje de cable 3X8 AWG tipo sumergible	50	\$ 15.000	\$ 750.000

**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA****ORDEN DE SERVICIO/BIENES**

CÓDIGO:
FGCA-070
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
09/06/2014
PÁGINA
Página 2 de 3

O DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	3	Suministro y montaje de cable 2X16 AWG tipo sumergible	50	\$ 9.000	\$ 450.000
	4	Suministro y montaje de elementos eléctricos para control y fuerza del motor	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
	5	Suministro y montaje de cable 3X8 subterráneo en tubería de 1" en PVC, para conectar electrobomba al circuito de la planta eléctrica	55	\$ 43.000	\$ 2.365.000
					\$ 11.865.000
	TOTAL COSTO DIRECTO				\$ 17.465.000
ADMINISTRACION				5% \$ 873.250	
IMPREVISTOS				5% \$ 873.250	
UTILIDADES				5% \$ 873.250	
TOTAL				\$ 20.084.750	
VALOR DE LA ORDEN:	VEINTE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$20.084.750.00) M/CTE.				
DURACIÓN	10 DIAS	CONTADOS A PARTIR DE:	De la aprobación de garantías expedida por el jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos.		
IMPUTACION PRESUPUESTAL: (VIGENCIA, RUBRO Y RECURSO)	CDP N°396; NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL: Mantenimiento de infraestructura física; CODIGO DE RUBRO: 2506214				
FORMA DE PAGO :	La UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA, el CIEN POR CIENTO (100%) previo recibo a satisfacción del equipo e ingreso de almacén de la Universidad, el contratista deberá presentar para el pago, factura con el lleno de los requisitos exigidos por la DIAN y deberá detallar los servicios prestados y repuestos requeridos para los mantenimientos a la Universidad, así como cualquier débito o crédito a que haya lugar. De igual manera el contratista para el pago deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de Salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.				
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	El Contratista se compromete a cumplir en forma eficiente y oportuna en la entrega de la electrobomba a que dé lugar el objeto de la presente orden; responder por la seguridad social de él y de sus trabajadores, vinculados por el contratista para el desarrollo de esta orden de servicios,				

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-070 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 09/06/2014 PÁGINA Página 3 de 3
	ORDEN DE SERVICIO/BIENES	

	si hubiere lugar a ello, quienes no adquieren ningún vínculo con la Universidad.
SOLICITANTE/SUPERVISOR	LORENA USTA VELLOJIN. Jefe Sección Administrativa Campus Berastegui
GARANTÍAS	El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de la obligación surgida a favor de la UNIVERSIDAD, con ocasión de la ejecución de la orden contractual. La siguiente garantía: a) De cumplimiento equivalente al diez (10%) del valor total de la presente Orden Contractual, la cual deberá cubrir el término de duración del mismo y cuatro (04) meses más.
	Acepto las condiciones establecidas. Además manifiesto bajo la gravedad del juramento no hallarme incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas por la Ley y la Constitución para contratar con la Universidad de Córdoba y declara que no es deudor moroso del erario ni tiene acuerdos de pago vigentes con el Estado.
FIRMA:  CONTRATANTE	FIRMA:  CONTRATISTA

Proyectó: **María Milagro Otero**
 Revisó: **Robín Larsen Sánchez**
 División de Contratación

De